

ANEXO I:
**CONVOCATORIA DE BECAS DE APOYO AL ESTUDIO CURSO
2026-27**

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA BENEFICIARIO/A:

Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE			
Nombre del centro educativo en el que está matriculado		Curso	

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL (SOLO PARA MENORES DE EDAD):

Apellidos:		Nombre:	
DNI/NIE			
Domicilio:			
Código Postal:		Localidad:	
E-mail:		Teléfono:	

DECLARAN:

- Que el alumno beneficiario está matriculado en un centro escolar en el curso 2026-27.
- Que el alumno beneficiario está empadronado en el municipio de Fuentes de Ebro con anterioridad al 1 de enero de 2026.
- Que ni el alumno beneficiario, ni el padre, madre o tutor legal firmante de esta solicitud, tienen deudas con el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que ni el alumno beneficiario, ni el padre, madre o tutor legal firmante de esta solicitud se encuentran sometidos a alguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiarios de subvenciones establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.
- Conocer las bases por las que se rige la presente convocatoria, aceptándolas en todos sus términos.

SOLICITA:

- Concurrir a la convocatoria de Becas de Apoyo al Estudio. Curso 2026-27 que convoca el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

RELACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR ADQUIRIDO:

Material escolar adquirido	N.º factura	Emisor de la factura	Importe con IVA
TOTAL IMPORTE:			

* En las facturas deberán figurar el emisor, el pagador —que deberá coincidir con el alumno o alumna beneficiario, si es mayor de edad, o con el padre, madre o tutor legal firmante de la solicitud, si es menor de edad— y el concepto del gasto. Solo se admitirán facturas fechadas entre el 1 de julio y el 25 de septiembre de 2026.

* Se recuerda que se entiende por material escolar lo siguiente: libros escolares, libros de lectura, material fungible (incluidos cuadernos, lápices, ceras, bolígrafos, reglas, etc.), ropa y calzado deportivo necesarios para la asignatura de Educación Física.

* En el caso de que la suma de las facturas de gasto no alcance el importe máximo subvencionable (100 euros) la ayuda será igual a la cuantía de los gastos justificados.

PARA LO CUAL PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del documento acreditativo de identidad —DNI, NIE u otro documento oficial equivalente— del alumno o alumna beneficiario, en caso de disponer de él, y de la persona solicitante o representante legal. La aportación del documento identificativo de la persona que firma la solicitud será obligatoria.
- Ficha de terceros (Anexo II)
- Original o copia de las facturas justificativas del gasto del material escolar adquirido.
- Certificado de matrícula: SOLO para los alumnos empadronados en Fuentes que se encuentren matriculados en centros escolares ubicados fuera de la localidad.

En _____, a _____ de septiembre de 2026.

Firma de la persona solicitante (para mayores de edad) o representante legal